





## USHUAIA, 09 NOV 2009

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. N° 268/2009, caratulado "S/ ASISTENCIA A XXV CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL (11 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009)", y

## CONSIDERANDO:

Que la Asociación Argentina de Derecho Procesal organiza el XXV CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 11 al 13 de Noviembre de 2009.

Que mediante la Resolución Plenaria Nº 212/2009, los Miembros del Tribunal de Cuentas decidieron declarar de interés institucional al mencionado congreso.

Que por medio de la Nota Interna Nº 1838/09, el Sr. Prosecretario Legal, Dr. Oscar SUAREZ, solicita asistir al evento atento su importancia y aplicación práctica dentro de las funciones del Cuerpo de Abogados.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente acorde a lo establecido por el A1-24rtículo 15°, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Decreto Nacional N° 1343/74, Decreto Provincial N° 847/04, Resolución Plenaria N° 110/09 y Resolución Plenaria N° 23/09 – Escala de Viáticos.

Por ello:

## EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

## **RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** Destacar en comisión de servicios al agente Oscar Juan SUAREZ los días 10, 11, 12 y 13 de Noviembre de 2009, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** Autorizar y aprobar el pago de cuatro (4) días de viáticos a favor del agente Oscar Juan SUAREZ, por la suma total de PESOS DOS MIL (\$2.000,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTICULO 3º.-** Autorizar los gastos y el reintegro de gastos de traslado emergentes de la realización de la presente Comisión de Servicios, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

**ARTIUCLO 4º.-** Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 371 y 372 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 5º.-** Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 257 /2009

Control Control

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Afgentinas"